



COMUNICADO N°017 MPH-SGII

La Municipalidad Provincial de Huaral, comunica a la población en general que ante lo dispuesto por el Presidente de la República sobre la ayuda social que se entregará a nuestros hermanos de las poblaciones más vulnerables, a la fecha el Gobierno Central ha emitido el Decreto de Urgencia N° 033-2020, considerando en el anexo respectivo a la Municipalidad de Huaral con el monto correspondiente a: S/ 200 000.00 (doscientos mil soles).

Los mecanismos a utilizar serán anunciados a la brevedad a través de los medios oficiales de este municipio: Página web (www.munihuaral.gob.pe) y del fan page, Municipalidad Provincial de Huaral (facebook.com/muniprovhuaral/).

Reiteramos que nuestra Entidad Edil hará cumplir la normativa por parte del gobierno central dentro de la jurisdicción del distrito de Huaral. En los otros 11 distritos que conforman la provincia, serán los propios gobiernos locales quienes den cumplimiento a lo dispuesto.

Se invoca a la población huaralina, no dejarse sorprender por falsas convocatorias que promueven el desacato de las disposiciones del estado de emergencia que vive el Perú.

Huaral, 28 de marzo del 2020

Sub Gerencia de Imagen Institucional - MPH